



CONSEILLERS  
Contadores & Consultores

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

---

PROGRAMA PARA COORDINAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN,  
2020

(PRODUCTO FINAL)

---

## Tabla de contenido

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1 DATOS GENERALES .....</b>	<b>12</b>
1.1 Información de los responsables del Programa .....	12
1.2 Antecedentes .....	13
1.3 Presupuesto.....	15
1.4 Resumen Narrativo de la MIR .....	18
1.5 Indicadores para resultados.....	19
1.6 Alineación con PED 2019-2021 .....	21
<b>2 RESULTADOS / PRODUCTOS.....</b>	<b>23</b>
2.1 Descripción del programa .....	23
2.2 Indicador sectorial .....	26
2.3 Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.....	29
2.3.1 Indicadores de resultados.....	29
2.3.2 Indicadores de servicio y de gestión .....	30
2.4 Avance de indicadores y análisis de metas .....	42
2.4.1 Indicadores de resultados.....	42
2.4.2 Indicadores de servicios y de gestión.....	43
2.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos).....	56
2.5.1 Efectos atribuibles .....	56
2.5.2 Otros efectos.....	56
2.6 Valoración de los indicadores .....	59
<b>3 COBERTURA.....</b>	<b>68</b>

3.1	Población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida .....	68
3.2	Evolución y análisis de la cobertura .....	70
4	<b>SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....</b>	<b>72</b>
5	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>73</b>
5.1	Fortalezas .....	75
5.2	Retos y recomendaciones .....	75
5.3	Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual .....	78
5.4	Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	79
5.5	Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	81
5.6	Fuente de Información.....	82
6	<b>DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.....</b>	<b>85</b>

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
COESPO	Consejo Estatal de Población
COMUPO	Consejo Municipal de Población
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo
Pp	Programa presupuestal
SEI	Sistema de Evaluación Integral
SECONT	Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
UR	Unidad Responsable

## RESUMEN EJECUTIVO

Desde la implementación de la política de población en México, la dinámica demográfica ha experimentado cambios en su estructura y en consecuencia las exigencias de la sociedad son diferentes.

El COESPO a través de la Secretaría Técnica es el encargado de llevar a cabo la Coordinación de la Política de Población en el Estado de Campeche, sin embargo, el problema principal que plantea es que las dependencias públicas estatales y federales, así como organismos de la sociedad civil no participan en acciones de la política de población para el diseño de sus programas. Con base al argumento anterior, el COESPO lleva acciones específicas para lograrlo, tales como acciones de vinculación institucional, generación de estudios y diagnósticos que puedan ser incluidos en el diseño y actividades relacionados a la cultura demográfica.

Una de las prioridades es conocer la valoración del desempeño del Pp y de las acciones que se han implementado, por la cuál se ha realizado la presente evaluación Específica de Indicadores del Desempeño. Cabe señalar que el COESPO tiene tres evaluaciones realizadas: Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación del Desempeño y Evaluación de Procesos que han contribuido a mejorar el programa.

El desempeño de los indicadores en 2020 fue del 86.7%, es decir, cumplieron con la meta establecida en la MIR.

Con relación a la semaforización, el valor de 6 indicadores, que representan el 40%, se ubicaron en semáforo rojo, 7 en semáforo verde (46.7%) y 2 en semáforo amarillo (13.3%). Sin embargo, de los indicadores ubicados en semáforo rojo, 5 (83.3%) rebasaron la meta programada, al igual que uno en semáforo en amarillo.

Lo anterior se da principalmente porque los responsables: 1) programan metas poco retadoras y 2) al incluir en las actividades, las solicitudes de información externa. En ambos casos, el número de las actividades supera a las programadas lo que indica que se programen metas conservadoras.

Por otro lado, el 93% de los indicadores analizados son adecuados para medir cada uno de los niveles de la MIR; dos de ello requiere alguna adecuación en la fórmula.

De acuerdo con las actividades reportadas en el POA, las líneas de acción del Programa Sectorial de Gobierno y el Reglamento Interno del COESPO, es importante que se considere incorporar la actividad de asistencia técnica en materia sociodemográfica para promover y difundir la información del tema, y en lo medida de lo posible, retomar las actividades de los Consejos Municipales de Población para que vuelvan a cumplir con su función.

Los principales hallazgos obtenidos de la presente evaluación son:

- La descripción del nombre y la definición del indicador en las fichas técnicas de los Indicadores son similares o iguales.
- En la semaforización del Indicador, el valor del rango del color rojo es cerrada, por la cuál, si el valor de indicador supera el rango señalado, técnicamente no podría ser clasificado.
- La información sobre el programa se encuentra organizada y técnicamente a la mano, lo que facilita cualquier análisis con relación al programa.
- La MIR ha mejorado sustancialmente desde la planteada en el 2016.
- Con relación al presupuesto asignado al programa, el crecimiento real ha sido negativo en 3 años consecutivos desde 2016: en el 2017 tuvo una tasa del -5.18%, en 2018 de -3.39% y el presente ejercicio fue de -0.88%. Solo hubo un crecimiento en 2019 de 1.42%.

- Aproximadamente 8 de cada 10 pesos está destinado a sueldo y salarios.
- Las actividades son subproductos que forman parte de los componentes del programa, lo que significa que una actividad no depende de otra para el cumplimiento del objetivo, pero si depende del presupuesto asignado.
- Los supuestos planteados en la MIR están incompletos o mal planteado, ya que en ninguno de estos se plantea o hace referencia al tema presupuestal como limitante para llevar a cabo las actividades del programa.
- No se ha llevado a cabo el seguimiento puntual de los ASM, sin embargo, en algunos casos se han realizado sin dar reporte formal al área de Contraloría.
- En los 5 años analizados del presupuesto (2016-2020), el promedio del presupuesto ejercido fue de 92.40%; el mínimo fue en el 2018 donde se ejerció el 85.53% del presupuesto y la máxima se dio en el 2016 donde se ejerció el 95.30% del presupuesto.

### **Fortalezas**

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. Fuente: Evaluación de consistencia y resultados del Pp. (Pech Quijano, 2017).
- El programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Gobierno.
- El programa tiene bien definido tanto la población objetivo y la atendida.
- El 93% de los indicadores cumplen con las características requeridas: Claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

### **Reto**

- Actualizar e Implementar el Programa Estatal de Población de acuerdo con los nuevos desafíos demográficos que enfrenta el Estado.

- Mantener los mismos indicadores con las mejoras de acuerdo con la guía de indicadores, independientemente de la administración vigente.
- Establecer indicadores más retadores, ya que, de 5 de 6 indicadores en semáforo rojo rebasaron por mucho la meta programada.
- Implementar las actividades con los Consejos Municipales de Población.
- Establecer un área o unidad que de seguimiento puntual al Pp.

## Recomendaciones

- Incluir en el árbol de problemas la población objetivo del programa.
- Replantear los supuestos de las actividades en la MIR, incluyendo en la redacción el tema presupuestal.
- Se recomienda que en el apartado “definición del indicador” se describan con mayor precisión las variables que serán utilizadas para el cálculo del mismo, de acuerdo con las preguntas básicas ¿Qué mide? Y ¿para qué lo mide?, ya que la mayoría de los indicadores puntualizan la misma definición que el nombre del indicador.
- Realizar una revisión de los rangos de semaforización. Se recomienda que el semáforo rojo se establezca un rango abierto.
- Establecer una línea base para el nivel de Propósito de la MIR. Dado el análisis realizado se sugiere que se establezca una tasa de participación mínima de 70% de participación de las instituciones donde el indicador sea incremental. Además sugiere la revisión de la línea base de los indicadores restante.
- Valorar con personal experto en temas de población, si el indicador tasa de crecimientos poblacional es adecuado para medir el Fin del Pp. El objetivo del Fin se refiere a “mejorar **las condiciones de vida de los habitantes...**” por lo cual, no parece ser apropiado del todo.
- Es importante que se analice y considere modificar la fórmula del indicador del componente, “actividades de cultura demográfica” por uno compuesto, en el que incluya todas las actividades que lo conforma. A continuación, se describe la fórmula:



Índice de avance de las actividades de la cultura demográfica:  
(Porcentaje de actividades de educación en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de actividades de información en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres x 0.20) + Porcentaje de actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes x 0.20).

Donde el 0.20 se obtiene de dividir el 100% entre 5 actividades.

El porcentaje se expresará en decimales, por ejemplo, si la actividad da como resultado 85%, ésta se dividirá entre 100 para obtener 0.85. Mientras el valor del índice esté más cerca del 1 el desempeño será mejor.

- Del componente “Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque”, **se recomienda** dividir las actividades en dos: **Diagnósticos sociodemográficos realizados** y **Estudios sociodemográficos realizados**, debido a que por su naturaleza el diagnóstico busca profundizar en el tema y conocer la situación en determinado periodo; el estudio es más amplio, requiere más recurso social y económico y tiene un objetivo muy específico. De tal modo que para la primera actividad tendría como indicador: porcentaje de diagnósticos realizados y el segundo que propone que quede como porcentaje de estudios realizado.
- Atender de manera puntual los ASM.
- La Coordinación Administrativa, que es quien está a cargo del seguimiento de puntual del Pp, se recomienda que se asigne personal con capacidad técnica para realizar esta gestión y de esta forma evitar retraso en el cumplimiento de las actividades.

## INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa para Coordinar la Política de Población de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación, 2020.

Se presenta una valoración del desempeño de los Indicadores y de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020.

El documento se presenta 5 puntos principales donde se expone la valoración de los resultados (Fin, propósito y alineación); productos (Componentes, actividades, presupuesto), seguimiento (aspectos de mejora continua) y Cobertura (Cobertura, población objetivo y atendida).

- 1) **Datos generales.** Entre otro, el presupuesto otorgado al Pp, la Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y el Resumen Narrativo de la MIR.
- 2) **Resultado de programas.** Se detalla la descripción del programa tales como el objetivo y los servicios que brinda; además del análisis de los indicadores de resultados e indicadores de servicios y Gestión donde se detalla información mínima requerida de las fichas técnicas del Indicador. Es importante destacar que, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño, sólo se pide para el análisis, realizar un máximo de cinco indicadores de resultados y cinco de servicios y de gestión; empero, que no son demasiados los indicadores para ser analizados, se incluyeron todos los descritos en la MIR, debido a que presentaron algunas características similares en la forma de redacción, que fue necesario observar y ser más puntual. Igual es importante hacer notar que se incluyen los hallazgos de otras evaluaciones y las valoraciones de los indicadores.

- 3) **Cobertura**, se realiza un análisis la evolución y análisis de cobertura de la población objetivo y atendida
- 4) **Seguimiento** a Aspecto Susceptibles de Mejora. Se describe los avances con respecto a los años anteriores.
- 5) **Conclusiones**.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### Objetivos

#### a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa para Coordinar la Política de Población del ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.

#### b) Objetivos Específicos

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.

- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

### **C) Metodología**

La evaluación está apegada a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño (TREED) publicado por el CONEVAL. La investigación y el análisis de la información se base en trabajo de gabinete con la información proporcionada por la unidad responsable del programa. Los datos fueron extraídos directamente Sistema de Evaluación Integral – Sistema de Indicadores de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que prácticamente se encuentran validadas. Además, se realizaron entrevistas para profundizar en los temas.

## 1 DATOS GENERALES

### 1.1 Información de los responsables del Programa

**Nombre del objeto de evaluación:** Programa para coordinar la Política de Población en el Estado de Campeche.

**Dependencia:** Consejo Estatal de Población

**Unidad Administrativa:** Coordinación Administrativa

#### **Datos del Titular**

**Nombre:** Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez.

**Teléfono:** 981-81-1-65-29

**Correo electrónico:** coespo@campeche.gob.mx

#### **Datos del responsable, supervisor de la evaluación**

**Nombre:** Eliezer Robles Moreno

**Teléfono:** 981-81-1-65-29

**Correo electrónico:** coespoadministración@campeche.gob.mx

## 1.2 Antecedentes

- La designación de la política de población surge a raíz de la adopción del Plan de Acción sobre Población por la Conferencia Mundial de Población 1974 con el propósito de modificar la dinámica demográfica y armonizarla con el desarrollo económico social. (Miro G., 2001)
- En nuestro país, se publica en el Diario oficial de la Federación La Ley General de Población el 7 de enero de 1974; y el 27 de marzo de ese mismo año se instala el Consejo Nacional de Población el cual
 

“surge con la premisa de ser la institución encargada de la Planeación Demográfica Nacional. A través de su Secretaría General, desarrolla estudios e insumos para que los diferentes órdenes de gobierno cuenten con la información sociodemográfica necesaria para implementar políticas públicas e instrumentos de planeación que favorezcan la calidad de vida de la población mexicana” (CONAPO, 2019).
- En 1976 se crea el reglamento de la Ley General de Población, donde se hace énfasis en la planeación familiar como derecho de toda persona.
- En 1977 Se diseña la política de población con el objetivo de controlar el crecimiento poblacional, bajo los siguientes fundamentos:
  1. inducir con pleno respeto de la libertad individual, la reducción de la fecundidad, y con ello, disminuir el crecimiento de la población y;
  2. racionalizar la distribución de los movimientos migratorios para lograr un doblamiento acorde con un desarrollo regional más equilibrado...”. (Freie Universität Belin, S.f).
- El 27 de mayo de 1992, en el Estado se crea por Acuerdo el Consejo Estatal de Población, como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, quedando adscrito sectorialmente a la Secretaría General de Gobierno. “Cuyo objetivo principal es el de Coordinar la formulación y ejecución de los programas operativos anuales en concordancia con los objetivos y estrategias que se establezcan en el Programa Especial de Población de Mediano Plazo para el periodo [vigente], contribuyendo de esta manera a

regular el crecimiento y distribución de la población en la entidad en los próximos años” (Año. 1 No. 172., 1992, Acuerdo Segundo).

- Con ello, el gobierno del estado Campeche, “decide [dar] continuidad a las tareas del Programa Nacional de Población en el ámbito de su territorio y atender el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 1992-1997 de buscar el crecimiento demográfico ordenado en el campo, complementado con una política efectiva de desconcentración en el ámbito urbano” (Año. 1 No. 172., 1992, Considerando IV).
- El 29 de diciembre de 1983 se suscribe por primera vez el Acuerdo de Coordinación en Materia Poblacional entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, ratificado el 26 de septiembre de 1989 y el marco del Convenio Único de Desarrollo se suscribió una nueva versión del Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación, el Consejo Nacional de Población y el Gobierno del Estado de Campeche; queda formalizado durante la sesión de integración e instalación del Subcomité Especial de Población dentro del seno del COPLADECAM, el 19 de mayo de 1992.
- En este mismo sentido, **la política de población para el estado de Campeche**, según el Acuerdo Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Estatal de Población (1992), Considerando II y acuerdo segundo, señala “...atender los fenómenos demográficos en cuanto a volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio, así como para vincular tal comportamiento con el crecimiento económico de manera que se contribuya a elevar el nivel de vida de la población” (y por consiguiente) “ ...regular el crecimiento y distribución de la población en la entidad”.

La política de población enfrenta diferentes desafíos demográficos propios del Estado. De modo que, el COESPO Campeche a través del **Programa para Coordinar la Política de Población** busca influir en la instrumentación de

programas sociales, económicos y de medio ambiente que se implementan en el Estado por los diferentes entes públicos, privados, educativo, etc. bajo tres estrategias fundamentales: Ser proveedor de información, Educación y Comunicación en población. Además, que busca sumarse a los nuevos desafíos que se presenta día con día en grupos específicos de población.

### 1.3 Presupuesto

De acuerdo con los Anexos de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche (2020), el presupuesto asignado al COESPO para el 2020 fue de 7 millones 182 mil 642 pesos.<sup>1</sup>

El presupuesto asignado representa un incremento del 2.65 en términos nominales con respecto al año anterior (6 millones 997 mil 098 pesos); sin embargo, en valores reales presenta una disminución del -0.88%. En la Gráfica 1 se puede observar el comportamiento presupuestal asignada al desde 2016 al 2020 y en la Tabla 1 se puede ver a detalle la variación porcentual con respecto al año inmediato anterior.

El presupuesto del 2017 tuvo una variación una disminución real del 5.18% en comparación con el 2016; en el 2018 se volvió a experimentar una disminución real del presupuesto del 3.39%; y el 2019 tuvo un incremento real del 1.42%.

---

<sup>1</sup> Cabe señalar que el COESPO en la clasificación administrativa está considerado como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Campeche.



Gráfica 1. Presupuesto Nominal y Real del COESPO 2016-2020. (Año base = 2013)

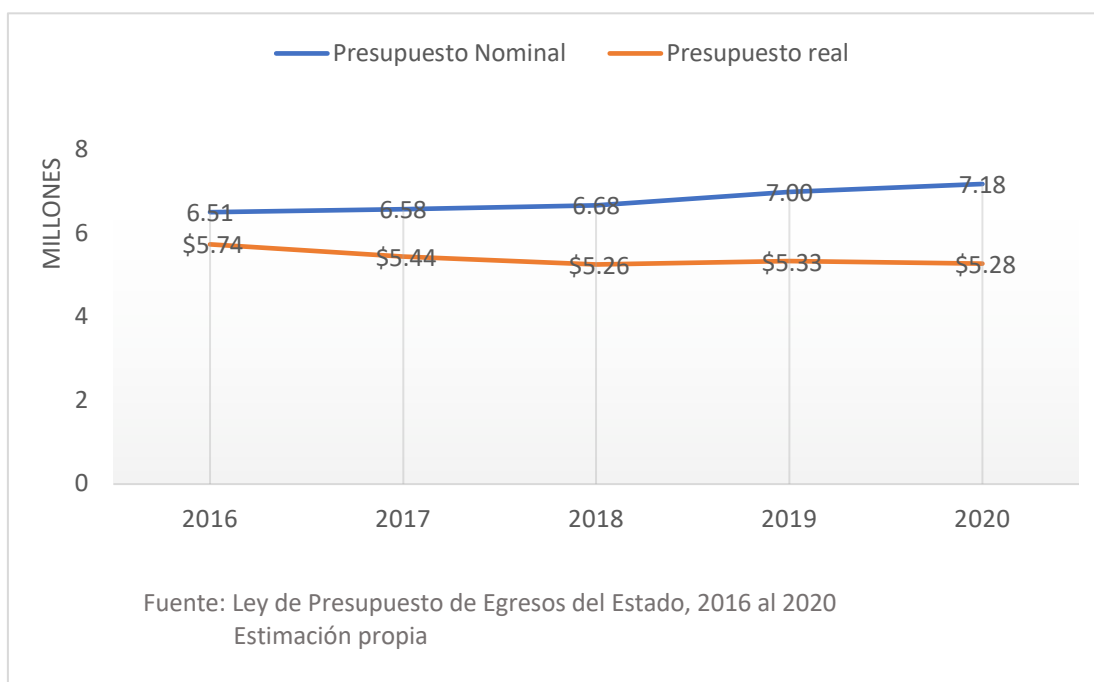


Tabla 1. Presupuesto asignado al COESPO en términos nominales y constantes; tasas crecimiento anual y real según año de referencia. 2016-2020.

(Año base = 2013)

Año	Presupuesto (pesos)		Tasa de crecimiento	
	Nominal	Real	Nominal	Real
2016	6,507,300.00	5,737,308.40		
2017	6,584,736.00	5,440,384.56	1.19	-5.18
2018	6,675,579.00	5,255,818.84	1.38	-3.39
2019	6,997,098.00	5,330,616.63	4.82	1.42
2020	7,182,642.00	5,283,465.63	2.65	-0.88

Fuente: Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, 2016 al 2020

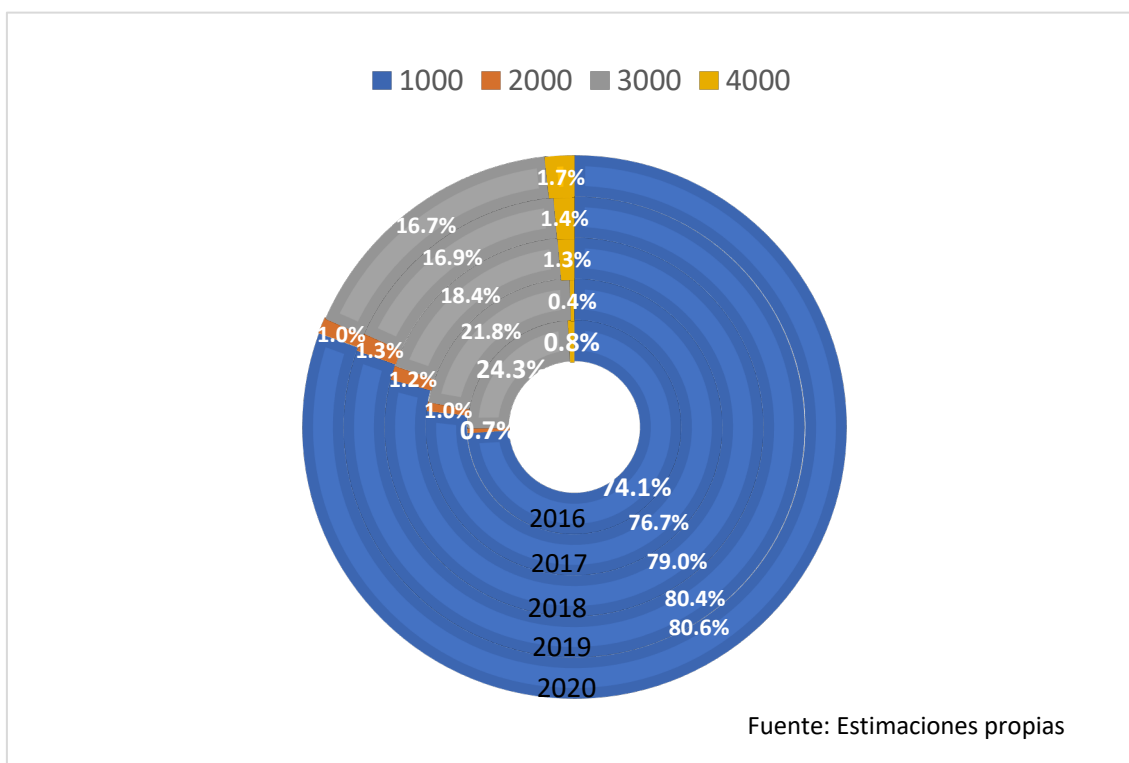
Estimación propia

El presupuesto, analizado desde el objeto del gasto, ha presentado ciertos cambios en la participación anual. En el capítulo 1000, la participación porcentual se ha incrementado año con año al pasar del 74.1% en el 2016 al 80.6% en el 2020. El Capítulo 2000, la participación en el 2016 era de 0.7%, para el 2020 esta fue del 1%; con relación al capítulo 3000, la participación anual ha ido decreciendo, al pasar en el 2016 de 24.3% a 16.7% en el 2020; y el porcentaje

de participación en el capítulo 4000 presenta un leve incremento, al pasar del 0.8% en el 2016 a 1.7% en el 2020.

En conclusión, 8 de cada 10 pesos se utiliza para el pago de sueldos y salarios.

Gráfica 2. Participación porcentual a precios constantes del presupuesto asignado al COESPO según capítulo por año. (2016-2020).



En la Tabla 2 se presenta las tasas de crecimiento real según el capítulo de gasto por año. En ella se puede observar que el presupuesto asignado al capítulo 2000 tuvo un incremento real del 37% con relación al año anterior y una disminución del 52% del capítulo 4000; para el presupuesto de 2018, el capítulo 4000 tuvo incremento real de un 206%, al igual que el capítulo 2000 que tuvo un 11.2%; en el año 2019, a excepción del capítulo 3000, todos presentaron incrementos reales en el presupuesto.

En el caso del año de 2020, el incremento presupuestal se dio en el capítulo 4000 con el 17.1%; y una disminución del 26.6% en el capítulo 2000, lo que deja poco margen en la operación del programa.

Tabla 2. Tasa de crecimiento real del presupuesto según Capítulo del Gasto asignado al COESPO por año. (2016-2020). (Base 2013).

Año	Capítulo			
	1000	2000	3000	4000
2016	-	-	-	-
2017	-1.8	37.0	-15.0	-52.0
2018	-0.5	11.2	-18.4	206.0
2019	3.1	11.8	-7.2	9.1
2020	-0.6	-26.6	-1.7	17.1

Fuente: Estimaciones propias

Datos proporcionados del Presupuesto de Egresos por la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del COESPO.

#### 1.4 Resumen Narrativo de la MIR

FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de la coordinación de la planeación demográfica del Estado y la descentralización de la política de población
PROPÓSITO	Los Consejos Municipales de Población, Dependencias Estatales, Delegaciones Federales y la Sociedad Civil están alineados y coordinados con la política de población en el Estado de Campeche
COMPONENTE 2753	0016 Coordinación de acciones de vinculación institucional
ACTIVIDADES	0044 Descentralización de la política de población
	0045 Soporte a las actividades de la Secretaría Técnica
	0046 Coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la

	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
COMPONENTE 2755	0017 Estudios sociodemográficos y de prospectiva de población y desarrollo realizados
ACTIVIDADES	0047 Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque
COMPONENTE 2752	0024 Actividades de Cultura Demográfica
ACTIVIDADES	0043 Actividades de comunicación e información en población (A2796 PAG 5) (A2794 PAG 2)
	0021 Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica
	1148 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
	1178 Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

### 1.5 Indicadores para resultados

NIVEL	INDICADOR	TIPO	PERIODICIDAD
FIN	1045 Tasa de crecimiento anual de población	Estratégico	Anual
PROPÓSITO	1046 Tasa de participación de instituciones de los tres ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil, que realizan acciones de Política de Población	Estratégico	Anual
COMPONENTE	1047 Porcentaje de	Estratégico	Anual

C2753	acciones de población y vinculación realizadas		
C2753.A2810	1050 Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas	Gestión	Trimestral
C2753.A2820	1051 Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas	Gestión	Trimestral
COMPONENTE C2755	1048 Porcentaje de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos realizados	Gestión	Trimestral
C2755.A2823	1053 Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	Gestión	Trimestral
COMPONENTE C2752	1244 Porcentaje de actividades de cultura demográfica realizadas	Gestión	Trimestral
ACTIVIDAD C2752.A2794	1049 Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	Gestión	Trimestral
ACTIVIDAD C2752.A2790	1489 Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	Gestión	Trimestral
ACTIVIDAD C2752.A2796	1509 Porcentaje de actividades de información en población realizadas	Gestión	Trimestral

ACTIVIDAD C2752.A2799	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Gestión	Trimestral
C2753.A2822	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Gestión	Trimestral
C2755.A2824	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Gestión	Trimestral
C2752.A2804	2037 Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Gestión	Trimestral

## 1.6 Alineación con PED 2019-2021

**Eje Rector:** 4. Gobernabilidad y protección ciudadana

**Objetivo específico:** 4.1 Gobernabilidad democrática

Garantizar la gobernabilidad democrática en el estado mediante la acción gubernamental eficiente y oportuna de la agenda política, social, municipal, agraria, sindical y religiosa, en estricto apego al estado de derecho.

Estrategia: 4.1.6. Potenciar el desarrollo demográfico en el estado a través de políticas públicas integrales de población.

Líneas de acción

4.1.6.1 Desarrollar e implementar herramientas de estudios para el mejoramiento de las condiciones de vida en el estado.

- 4.1.6.3 Instaurar análisis estratégicos que impulsen el desarrollo demográfico.
- 4.1.6.4 Establecer estudios sociodemográficos que sirvan de consulta para las diversas instancias gubernamentales.
- 4.1.6.5 Implementar esquemas de difusión para garantizar el libre acceso a la información.
- 4.1.6.6 Desarrollar acciones que permitan garantizar la cultura demográfica para contribuir en los diferentes sectores de la sociedad en sus programas de trabajo.

### **Alineación al Programa Sectorial de Gobierno.**

Objetivo 5. Consolidar políticas de migración y población con un enfoque integral en favor del desarrollo del Estado.

5.2. Desarrollar políticas de población en la Entidad.

5.2.1 Instalar los 11 Consejos Municipales de Población (COMUPOS).

5.2.3 Brindar atención y asesoría en materia demográfica a través del Consejo Estatal de Población a las instancias que lo soliciten.

5.2.4 Coordinar acciones de investigación y análisis de información de los fenómenos que afectan a la población.

5.2.5 Coordinar con las instancias correspondientes la actualización de los indicadores sociodemográficos.

5.2.6 Coordinar acciones con el Consejo Nacional de Población y el Consejo Estatal de Población para la descentralización de la política de Población.

## 2 RESULTADOS / PRODUCTOS

### 2.1 Descripción del programa

La Misión del COESPO es coadyuvar en la planeación demográfica del Estado de Campeche a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos para lograr una mayor equidad y paz social en el Estado.

La Visión del COESPO es el lograr un mayor Progreso y equidad para la población en el Estado, basados en el PED 2015 - 2021 que guía los esfuerzos de este gobierno y señala características fundamentales del estado que se desea construir.

El Objetivo fundamental del COESPO es Coordinar la formulación y ejecución de los programas operativos anuales en concordancia con los objetivos y estrategias que se establezcan en el Programa Sectorial vigente, contribuyendo de esta manera a regular el crecimiento y distribución de la población en la entidad en los próximos años.

Se identificó que el COESPO cumple dos funciones operativas, además de coordinar la Política de Población en el estado, son prestadores **de servicios**, tales como de información, pláticas o talleres; y **Ejecutor de programas de población** como son los concursos de dibujo infantil y juvenil, el concurso del adulto mayor.

No obstante, de acuerdo con la problemática presentada, el COESPO ha detectado que son muy pocas las instituciones que considera la inclusión de la política de población en el diseño de los programas, exponiéndolo en el árbol de



problemas como “Bajo nivel de institucionalización de la Políticas de Población Estatal”.

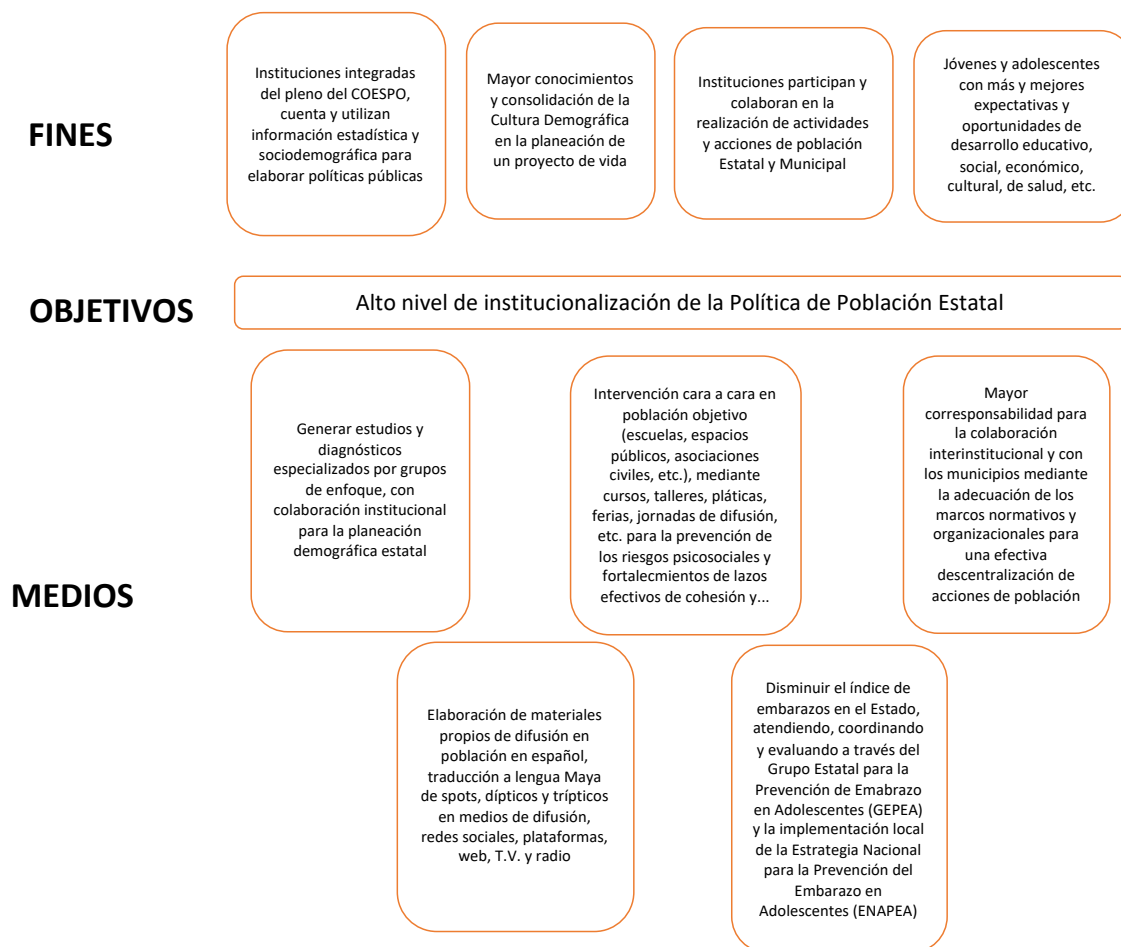
Las principales causas, según el árbol de problemas presentado son:

- limitada generación de estudios o insumos para la planeación demográfica del Estado.
- Escasa generación de materiales propios de difusión para la población en temas de interés prioritario.
- Baja corresponsabilidad estado/municipio atribuido a las leyes y diseño organización inadecuado a la realidad social
- Bajo reconocimiento por parte de las autoridades locales/municipales de los beneficios de una adecuada planeación.
- Efecto negativo en la implementación de la política de población, debido al elevado índice de embarazos en jóvenes y adolescentes.

Los efectos que presenta:

- Las instituciones Federales, Estatales y Municipales utilizan pocos insumos de información sociodemográfica para la generación de políticas.
- Precaria penetración y conocimiento de campañas de información, para una sólida cultura demográfica.
- Consejos Municipales de Población (COMUPOS) con desarrollo institucional heterogéneo limitado.
- Limitada capacidad operativa, para realizar y atender actividades institucionales coordinadas en la Secretaría Técnica.
- Retraso o interrupción de proyecto de vida de jóvenes y adolescentes en perjuicio de su calidad de vida.

A continuación, se presenta el árbol de objetivos



De acuerdo con el resumen narrativo de la MIR son tres los componentes que contribuyen al propósito:

- Coordinación de acciones de vinculación institucional
- Estudios sociodemográficos y de prospectiva de población y desarrollo realizados
- Actividades cultura demográfica

No obstante, se pudo notar que la redacción del árbol de objetivos con el resumen narrativo es un poco confusa. Si bien es cierto que los componentes son claros (aun cuando requieren afinar la redacción), de acuerdo con la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML) los objetivos no tienen una

correcta redacción debido a que se presentan una descripción más amplia que no fue expuesta en el árbol de problemas. Es importante, que el ejecutor considere modificar la redacción de acuerdo con la MML

## 2.2 Indicador sectorial

El indicador al cual hace referencia el Programa Sectorial de Gobierno 2016-2021 (PSG) está identificado (textualmente) como Índice **Políticas de Población (IPP)** el cual, en su descripción general lo define como un indicador que "...mide el nivel de aplicación de las políticas relativas [a] los individuos que habitan un determinado espacio geográfico en relación con su crecimiento demográfico".

Dicho indicador está compuesto por seis variables -uno por cada línea de acción en el PSG- que se e enlista a continuación:

- CMP = Consejo Municipales de Población
- DLP = Difusión de la Ley de Población.
- AD = Asesoría Demográfica
- CAFP = Coordinación para el Análisis de Fenómenos Poblacionales.
- CAI = Coordinar Actualización de Indicadores.
- DPP = Descentralización de Políticas de Población.

El índice se calcula a través de la sumatoria de las variables que lo componen: Consejo municipales de población, difusión ley de población, asesoría demográfica, coordinación para el análisis de fenómenos poblacionales, coordinar actualización de indicadores y descentralización de políticas de población. La meta es que la suma de todas ellas alcance el uno.

Previamente para determinar el valor de cada variable se aplica la siguiente fórmula:

$$VV = PGV \times VVI$$

Donde:

VV = valor de la variable.

PGV = Porcentaje de la gestión de la variable; se define por el porcentaje alcanzado en la aplicación de la línea de acción.

VVI = Valor de la variable. Es un valor constante de 0.166 (resultado de dividir 1 entre las 6 líneas de acción involucradas en la estrategia)

La fórmula empleada es la siguiente:

$$IPP = \sum CMP, DLP, AD, CAFP, CAL, DPP$$

Por cada valor de la variable se suma, donde la meta es que alcance “1” o lo que es lo mismo el 100%.

**La periodicidad** de actualización de la fórmula es anual;

**Los medios de verificación** son el CONAPO y COMUPOS, sin embargo, por la operación de las actividades, el dueño principal de los procesos es el COESPO.

**No se especifica línea base**, sin embargo, se espera que el indicador incremente año con año.

Con relación a la variable de Consejos Municipales de Población, la periodicidad de actualización es en cada cambio de administración municipal ya que solamente se hace una ratificación para trabajar con la nueva administración.

**Unidad de medida = Índice**

**Línea base = 0**

**Meta 2020 = Incremental**

**Avance sectorial:**

**Año 2019 = 0.498**

**Año 2020 = 0.705**

Estimación del indicador

No se identificó un documento que señale el avance del indicador; sin embargo, de acuerdo con los datos obtenidos de la Sistema de Evaluación Integral de la Contraloría del se realizó la estimación correspondiente a los años 2020 y 2019:

CMP = No se presenta evidencia la instalación o ratificación de los COMUPOS, por lo tanto, el indicador es igual “cero”.

DLP = No se informa, al menos en el POA la difusión de la Ley de Población, por lo tanto, el indicador es igual a “cero”.

AD = No se informa de asesoría demográficas

CAFP = Coordinación para el análisis de fenómenos poblacionales.

Se contempló el indicador del componente C2755.1048 Porcentaje de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos realizados. = 350%

CAI = Coordinación de Actualización de Indicadores. El indicador está implícito en el componente C2755.1048, por lo tanto, el avance fue del 100%

DPP = Descentralización de política de población vinculado con el indicador C2753.A2810 = 125%

Aplicación de la fórmula:

Para el ejercicio 2020.

$$\text{IPP}_{2020} = (0)(0.166) + (0)(0.166) + (0)(0.166) + (2)(0.166) + (1)(0.166) + (1.25)(0.166) = 0.7055$$

Para el ejercicio 2019.

$$\text{IPP}_{2019} = (0)(0.166) + (0)(0.166) + (0)(0.166) + (1)(0.166) + (1)(0.166) + (1)(0.166) = 0.498$$

El indicador en el 2020 fue superado con respecto al año 2019, sin embargo, se puede observar que, de las seis líneas de acción identificadas, 3 son los que contribuyeron a obtener el índice mayor.

## 2.3 Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

### 2.3.1 Indicadores de resultados

#### 2.3.1.1 Indicador F755

Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento anual de población
Definición	Tasa de crecimiento anual de población expresa el porcentaje de crecimiento de la población estatal en el periodo de un año
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	$[(\text{Población al final del periodo} / \text{Población al inicio del Periodo})^{\text{1}} / \text{Tiempo transcurrido en el periodo} - 1] \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	El indicador inicia con cero cada año
Meta del indicador 2020	1.6
Valor del indicador 2020	1.68
Valor inmediato anterior (2019)	1.68

## 2.3.1.2 Indicador P3757

Nombre del Indicador	Tasa de participación de instituciones de los tres ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil, que realizan acciones de Política de Población
Definición	Porcentaje de instituciones que participan en acciones de la política de población.
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	$[(\text{Número de instituciones que participan y realizan acciones de política de población} / \text{Total de instituciones que conforman el pleno del Consejo Estatal de Población}) \times 100]$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	El indicador inicia con cero cada año
Meta del indicador 2020	71 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	71.11 (Sistema de Evaluación Integral)
Valor inmediato anterior (2019)	81.66 (Sistema de Evaluación Integral)

## 2.3.2 Indicadores de servicio y de gestión

## 2.3.2.1 Componente C2752

Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades de cultura demográfica realizadas
Definición	Porcentaje de avance de las actividades de cultura demográfica
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	(Número de actividades de cultura demográfica realizadas / Número de actividades de cultura demográfica programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	85.71 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	94.87 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)



## 2.3.2.2 Componente C2753

Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas
Definición	Porcentaje de acciones de población y vinculación alcanzado en relación con el porcentaje de acciones de población y vinculación programados en el POA
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	105.56 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

## 2.3.2.3 Componente C2755

Nombre del Indicador	Porcentaje de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos realizados
Definición	Porcentaje de avance en los estudios sociodemográficos
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	Total de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos realizados / Total de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos programados) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	133.33 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

## 2.3.2.4 Actividad C2752.A2790

Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas
Definición	Porcentaje de avance de las actividades de educación en población
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	(Total de actividades de educación en población realizadas / Total de actividades de educación en población programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	119.51 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	290 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

## 2.3.2.5 Actividad C2752.A2794

Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas
Definición	Porcentaje de avance en las actividades de comunicación en población realizadas con respecto a las programadas
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	(Total de actividades de comunicación en población realizadas / Total de actividades de comunicación en población programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

## 2.3.2.6 Actividad C2752.A2796

Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades de información en población realizadas
Definición	Porcentaje de actividades de información en población realizadas con respecto a las programadas en el POA
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	(Total de actividades de información en población realizadas / Total de actividades de información en población programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	66.66 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

## 2.3.2.7 Actividad C2752.A2799

Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Definición	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres alcanzado
Sentido del Indicador	Nominal.

Método de Cálculo	(Total de actividades de información en población realizadas / Total de actividades de información en población programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	170 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	94.11 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

#### 2.3.2.8 Actividad C2752.A2804

Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Definición	Porcentaje de las actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A

Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	125.92 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

### 2.3.2.9 Actividad C2753.A2810

Nombre del Indicador	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas
Definición	Porcentaje de reuniones de vinculación
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	(Total de reuniones de vinculación realizadas / Total de reuniones de vinculación programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	116.66 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	120 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

### 2.3.2.10 Actividad C2753.A2820

Nombre del Indicador	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas
Definición	Porcentaje de cumplimiento de las metas de las actividades de la Secretaría Técnica
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	$(\text{Actividades de la Secretaría Técnica realizadas} / \text{Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	111.11 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

### 2.3.2.11 Actividad C2753.A2822

Nombre del Indicador	Porcentaje de reuniones realizadas
Definición	Porcentaje de reuniones del GEPEA alcanzado
Sentido del Indicador	Nominal.
Método de Cálculo	$(\text{Número de reuniones realizadas} / \text{Número de reuniones programadas}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje



Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	200 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

### 2.3.2.12 Actividad C2753.A2823

Nombre del Indicador	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados
Definición	Porcentaje de diagnósticos y estudios alcanzado
Sentido del Indicador	Nominal
Método de Cálculo	(Número de diagnósticos y estudios realizados / Total de diagnósticos y estudios programados) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	119.04 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	95.23 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

## 2.3.2.13 Actividad C2753.A2824

Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad
Definición	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad
Sentido del Indicador	Nominal
Método de Cálculo	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	N/A
Meta del indicador 2020	100 (ficha del indicador)
Valor del indicador 2020	100 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)
Valor inmediato anterior (2019)	133.33 (Sistema de Evaluación Integral. Resultado acumulado)

## 2.4 Avance de indicadores y análisis de metas

### 2.4.1 Indicadores de resultados

- **F3755. Tasa de crecimiento anual de población**

**Se cumplió con la meta.** En sí este indicador es una proyección estimada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y es actualizada con base a los Censos o Conteos de Población y Vivienda que labora el INEGI, así que, una vez que se realiza la proyección, esta no cambiará. La meta en 2019 fue la misma comparada con el de 2020.

No obstante, este indicador el indicador muestra una tendencia descendente desde hace ya varios años debido a la planeación demográfica implementado en nuestro país y estado. La semaforización demostró que la actividad tuvo un buen desempeño.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 1-2	Amarillo 2.1 - 3	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
Valor = 1.68		

- **P3757. Tasa de participación de instituciones de los tres ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil, que realizan acciones de Política de Población**

**Meta cumplida.** En el 2020 se estimó la participación de las instituciones en acciones de política de población del 71% el cuál fue alcanzado con el 71.11%. Sin embargo, en el 2019 la participación de las instituciones fue mayor, alcanzando el 81.66%.

La disminución de la meta de 2020 en comparación con el 2019 se debió principalmente a la pandemia que se presentó en el país, donde prácticamente se cancelaron las actividades de gobierno, no obstante, si se logró cumplir con la meta programada.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 60 - 100	Amarillo 59 - 40	Rojo 0 - 39
Valor = 71.11		

#### 2.4.2 Indicadores de servicios y de gestión

- **C2752. Porcentaje de actividades de cultura demográfica realizadas**

**Meta no cumplida.** El indicador señala que se realizó 85.71% de actividades de cultura demográfica, esto está claramente justificado debido a la pandemia que se vivió en nuestro estado y en el país.

En el 2019 el valor del indicador fue del 94.87%, que aún cuando no se alcanzó el 100%, si fue superior al 2020.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
	Valor = 85.71	

- **C2753. Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas**

**Meta cumplida.** En el 2020 el indicador superó el 100% de la meta programada al tener un valor del 105.56 por ciento; lo anterior fue debido a que, en el último trimestre se realizó una acción más de lo programado, superando de esta forma el porcentaje de meta.

En tanto que el 2019, este indicador fue del 100%.

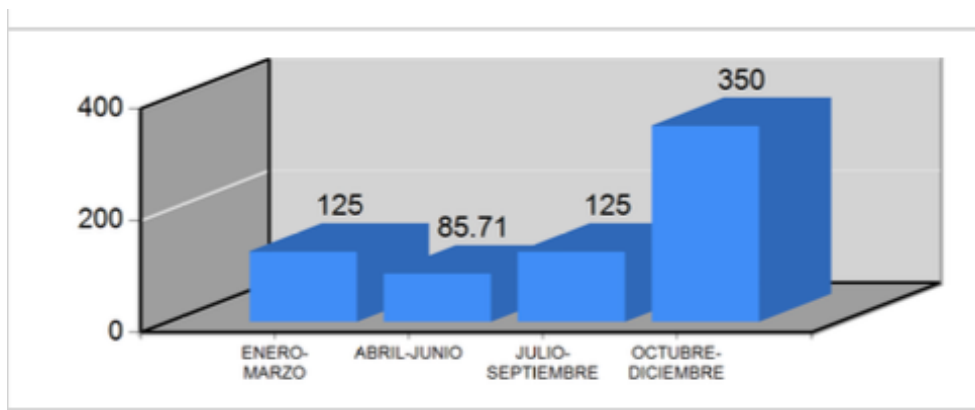
Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
	Valor = 105.56	

- **C2755. Porcentaje de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos realizados**

**Meta cumplida.** El desempeño del indicador superó el 100% con un resultado acumulado del 133.33%.

Lo anterior se debió a que en el 4to trimestre se habían programado 2 documentos o diagnósticos, pero se hicieron 4, además se reportaron otras 3 que habían tenido un desfase del 2do trimestre, por lo que el indicador señala un avance 350% en la actividad. También es importante notar que, a excepción del 2do trimestre, el valor del indicador supero el 100% en todos los trimestres.

Gráfica 3. Avance trimestral del Indicador Porcentaje de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos realizados. 2020



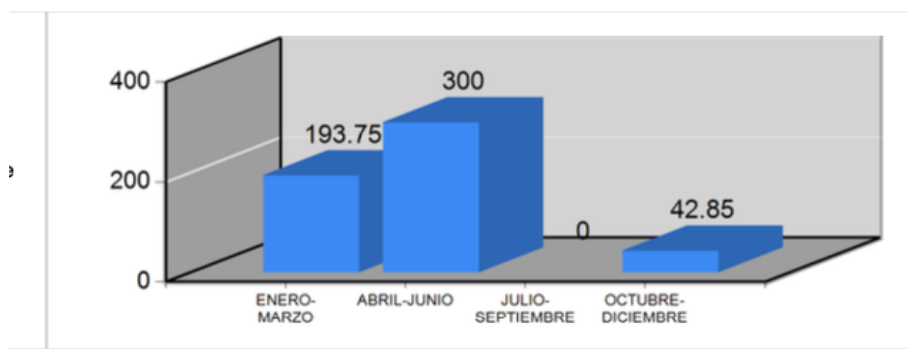
Fuente: Secretaría de la Contraloría. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). 2020

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde	Amarillo	Rojo
90-100	70-89 101 - 110	0 - 69 y 111 - 120
		Valor = 133.33

- **C2752.A2790. Porcentaje de actividades de educación en población realizadas**

Meta cumplida. El resultado del indicador fue del 119.51%, no obstante que se cumplió con la meta, de acuerdo con la semaforización está ubicado en semáforo rojo.

Gráfica 4. Avance trimestral del Indicador Porcentaje de actividades de educación en población realizadas. 2020



Fuente: Secretaría de la Contraloría. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). 2020

En el 2020, como se puede apreciar en la Gráfica 4 mantuvo las metas por arriba del 100%, llegando en el 2do trimestre a 300%; no se reportó avance fue durante el tercer trimestre y el último trimestre obtuvo el 42.85%.

SemafORIZACIÓN (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
		Valor = 119.51

- **C2752.A2794. Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas**

Meta cumplida. El desempeño de la actividad fue bueno ya que se logró el 100% de las actividades, tanto en el 2020 como en el 2019.

SemafORIZACIÓN (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
Valor = 100		

- **C2752.A2796. Porcentaje de actividades de información en población realizadas**

**Meta no cumplida.** El total de actividades programadas para el año 2020 fue de 3 de acuerdo con la ficha técnica, 1 programada en el primer trimestre y 2 para el cuarto trimestre. Sin embargo, se reportó actividad alguna en el primer trimestre sino fue en el tercer trimestre donde se realizó una actividad; para 4to trimestre se realizaron 1 de las 2 actividades programadas. Por lo tanto, se obtuvo un avance acumulado del 66.66%, lo que ubica la actividad en semáforo rojo.

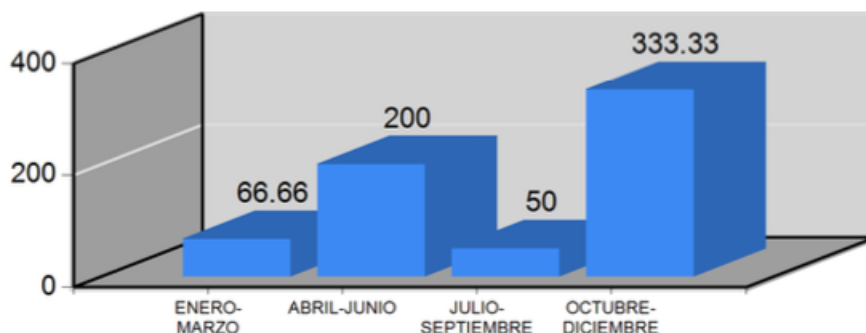
Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
		Valor = 66.66

- **C2752.A2799. Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres**

**Meta cumplida.** El desempeño del indicador superó por 70 punto lo meta programada en el 2020. La meta programa en ciclo anual fueron de 10 actividades, de los cuales se reportaron 17, es decir, 7 actividades más no programadas. En la Gráfica 5 podemos observar que existen variaciones importantes con respecto a las actividades programadas por trimestre. En el 2do trimestre se realizaron el doble de actividades (se habían programado 2 y se realizaron 4), y para el cuarto trimestre la meta fue supera por 233.33 por ciento (se programó una meta de 3 y se realizaron 10, lo que significa que se realizaron 7 más de lo programado en el trimestre. No obstante, al final el valor del indicado fue 170%, lo cual lo ubica en semáforo rojo, por haber superado la meta.



Gráfica 5. Porcentaje de avance de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres según trimestre. 2020



Fuente: Secretaría de la Contraloría. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). 2020

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
		Valor = 170

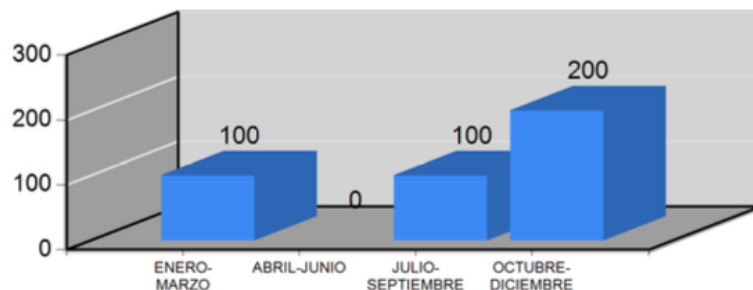
- **C2752.A2804. Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Meta cumplida.** Para el 2020 se cumplió con la meta del 100% ubicando al indicador en semáforo verde. No obstante, para el año 2019 la meta fue muy superior a lo programado hay tener un valor de 125.92%.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
Valor = 100		

- **C2753.A2810. Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas**

Gráfica 6. Avances del indicador Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas según trimestre. 2020



Fuente: Secretaría de la Contraloría. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). 2020

Meta cumplida. El indicador de desempeño fue superior por 116.66%, superior al programado. Esto se debió a que el último trimestre se realizó una reunión de más que no se tenía programado.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde	Amarillo	Rojo
90-100	70-89 101 - 110	0 - 69 y 111 - 120
		Valor = 116.66

En 2019, este indicador también fue superior al tener 120%, superior a la meta programada.

- **C2753.A2820. Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas**

Meta cumplida. A excepción de 2019 donde el indicador alcanzó un valor de 111.11%, superior a la meta del mismo año; para el 2020, las actividades alcanzaron el 100%. No tuvo variaciones con respecto a lo programado.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
Valor = 100		

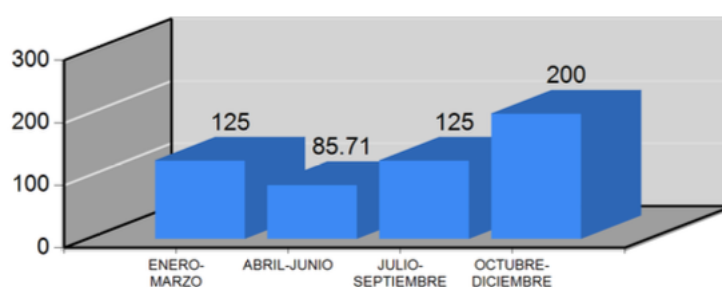
- **C2753.A2822. Porcentaje de reuniones realizadas**

Me cumplida. El desempeño de la actividad en el 2019 fue superior a la meta programada; sin embargo, en el 2020 el valor del indicador fue del 100%, es decir, se cumplió con la meta programada.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
Valor = 100		

- **C2753.A2823. Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados**

Gráfica 7. Avances del indicador Porcentaje de diagnósticos y estudios alcanzados. 2020



Fuente: Secretaría de la Contraloría. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). 2020

El desempeño de la actividad fue superior a lo programado al obtener como resultado 119.04% del 100% programado. Y es que, el primero, tercero y cuarto trimestre se realizaron estudios y diagnósticos de más. Gráfica 8.

Según datos recopilados de la ficha técnica, se programaron 21 documentos (diagnósticos y estudios) y con base al reporte de los resultados de los

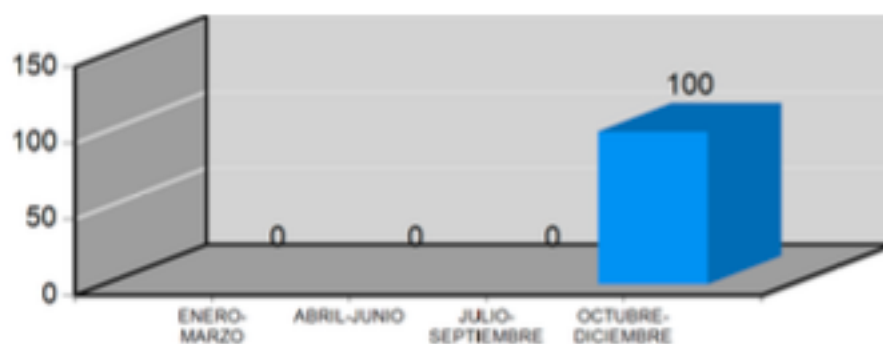
indicadores estratégicos y de gestión se señala se realizaron 25 documentos. Lo anterior se debió a que la actividad, además de lo que se programa, incluye la demanda de información por parte de las instituciones y población en general.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
		Valor = 119.04

En el 2019, este indicador fue inferior al 100%.

- **C2753.A2824. Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad**

Gráfica 8. Avances del indicador Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad. 2020



Fuente: Secretaría de la Contraloría. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). 2020

El desempeño de la actividad fue bueno al cumplir el 100% de todas las actividades en el trimestre programado. A través de la ficha se pudo identificar que las acciones se refirieron a tres programas de radio con el tema de población con discapacidad.

Semaforización (porcentaje), 2020		
Verde 90-100	Amarillo 70-89 101 - 110	Rojo 0 - 69 y 111 - 120
Valor = 100		

En el 2019, este indicador superó la meta en 33.3 puntos porcentuales ubicando el desempeño del indicador en semáforo rojo de acuerdo con la ficha.

En la Tabla 3 se presenta un resumen general de los indicadores. La semaforización fue retomada de las fichas; la condición de la meta es el resultado cualitativo del indicador que identifica si la meta fue cumplida o no; y la variación se refiere a la diferencia de puntos con respecto al indicador.

Tabla 3. Resumen del desempeño de los indicadores, 2020.

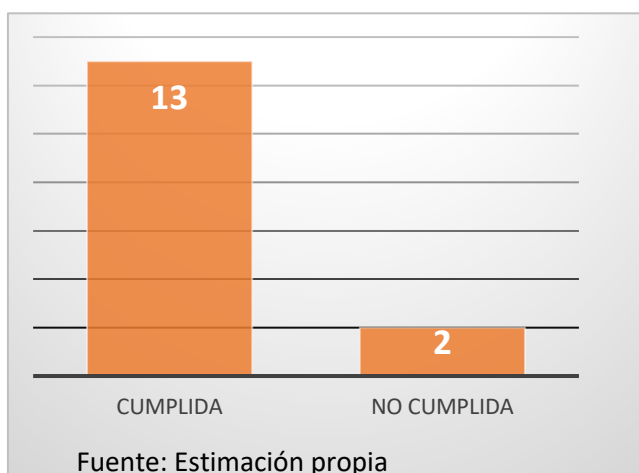
Orden	Indicador	Valor del indicador obtenido y Semaforización	Condición de la meta	Variación con respecto a la meta
F3755	1045 Tasa de crecimiento anual de población	1.68	Cumplida	0
P3757	1046 Tasa de participación de instituciones de los tres ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil, que realizan acciones de Política de Población	71.11	Cumplida	+0.11
C2752	1244 Porcentaje de actividades de cultura demográfica realizadas	85.75	No cumplido	-14.25
C2752.A2794	1049 Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	100	Cumplida	0
C2752.A2790	1489 Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	119.51	Cumplida	+19.51
C2752.2796	Porcentaje de acciones de actividades de información en población realizadas	66.66	No cumplida	-33.34
C2752.A2799	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	170	Cumplida	+70

Orden	Indicador	Valor del indicador obtenido y Semaforización	Condición de la meta	Variación con respecto a la meta
C2752.A2804	2037 Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	100	Cumplida	0
C2753	1047 Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	105.56	Cumplida	+5.56
C2753.A2810	1050 Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas	116.66	Cumplida	+16.66
C2753.A2820	1051 Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas	100	Cumplida	0
C2753.A2822	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	100	Cumplida	0
C2755	1048 Porcentaje de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos realizados	133.33	Cumplida	+33.33
C2755.A2823	1053 Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	119.04	Cumplida	+19.04
C2755.A2824	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100	Cumplida	0

Fuente: Propia con base fichas y reporte de indicadores.

De las 15 actividades, 13 se cumplieron en tiempo, es decir se tuvo una efectividad del 86.7%.

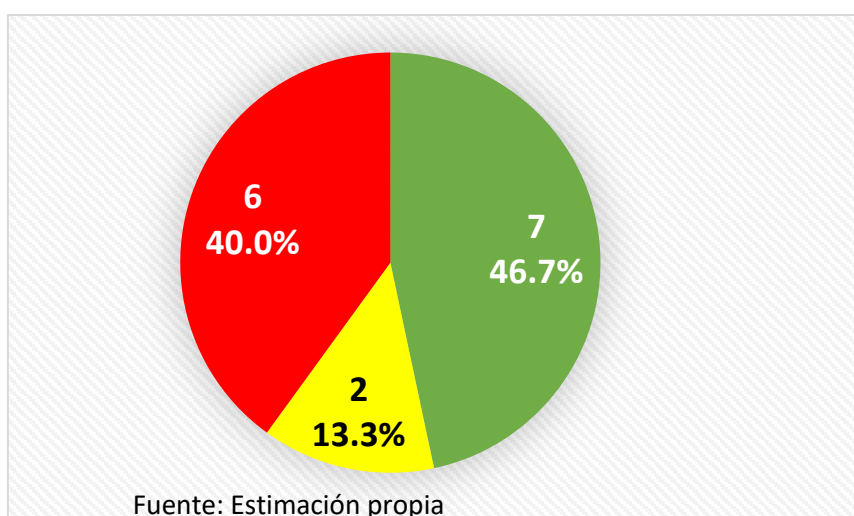
Gráfica 9. Total de actividades que fueron cumplidas y no cumplidas. 2020



No obstante, en la semaforización 6 actividades están en color rojo, pero esto se debió a que 5 (83.3%) rebasaron la meta programada, al igual que uno en semáforo en amarillo que se cumplió, pero también rebasó la meta.

Lo anterior se da principalmente porque los responsables: 1) programan metas poco retadoras y 2) al incluir en las actividades, las solicitudes de información externa. En ambos casos, el número de las actividades supera a las programadas lo que indica que se programen metas conservadoras.

Gráfica 10. Semaforización de los indicadores en la MIR. 2020



En conclusión, los indicadores analizados cumplen con las características mencionadas en la ficha, sin embargo, se pudo apreciar que de manera general la definición de los mismo no tiene una redacción adecuada, ya que incluso, se identificaron indicadores que tienen semejanzas en el “nombre del indicador” y la “definición del indicador”. Es importante precisar que una de las principales características para definir un indicador es que debe ser claro y conciso, además, no debe dejar duda de lo que se quiere medir y de ser necesario definir aspectos técnicos que puedan variar en las interpretaciones. En la sección Valoración de los indicadores se describe con mayor profundidad las características de los indicadores en donde se proponen algunas mejoras que permitan conocer más sobre los avances.

Cada uno de los indicadores presentados son **relevantes** ya que se encuentran relacionados directamente con los objetivos del programa. Son **Económicos** porque la información está a la mano y no dependen de terceros para obtener el indicador; son **Monitoreable** porque al ser actividades de gestión, los mismos responsables son encargados de integrar la evidencia que da soporte a estos. En cuanto a si son los indicadores **Adecuados**, existen algunos (que en la sección Valoración de los indicadores se analizará con mayor detalle) que requieren una especial atención por parte de los responsables del programa para que valoren si es necesario hacer cambios o modificaciones para mejorarlos.



## 2.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

### 2.5.1 Efectos atribuibles

El COESPO no ha realizado una evaluación de impacto en el que se pueda atribuir el cumplimiento del objetivo del Pp.

Cabe señalar que no todos los Pp son factibles para desarrollar una Evaluación de Impacto. Uno de los principales problemas que enfrenta la evaluación de impacto para identificar relaciones causales, es la falta de la estimación de cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de este. Así mismo, es importante realizar un análisis de factibilidad para conocer si existen las condiciones para que este se de. En el caso del presente programa, se ha identificado algunas variaciones en la MIR que podrían variar el resultado esperado y es importante darle especial atención. Se recomienda una Evaluación de Indicadores o en su caso una evaluación específica de diseño.

### 2.5.2 Otros efectos

Algunos efectos atribuibles son los cambios que ha tenido en el replanteamiento del diseño de la MIR comparada con el 2016. A continuación, se describen algunos cambios importantes:

Nivel fin

Antes MIR 2016	Después MIR 2020
Coordinar la planeación demográfica del estado mediante la descentralización de la política de población para mejorar la vida de los habitantes del estado.	<b>Contribuir</b> a mejorar las condiciones de vida de los habitantes a <b>través de la coordinación de la planeación demográfica del Estado y la descentralización de la política de población.</b>

<b>Indicador:</b> tasa de variación de instituciones que integran el COESPO y que realizan acciones de política de población en el año	<b>Indicador:</b> Tasa de crecimiento anual de población
<b>Fórmula</b> (Número de instituciones que participan y realizan acciones de política de población en año actual / número de instituciones que participan y realizan acciones de política de población en el año anterior)-1) x 100	$\left[ \frac{\text{Población al final del periodo}}{\text{Población al inicio del Periodo}} - 1 \right] \times 100$

Como puede observarse en la tabla, las variables cambiaron completamente; mientras que en la MIR 2016 se mencionaba a las instituciones que participan y realizan acciones de política de población; para el 2020, se menciona a la de la población total en el Estado de Campeche.

#### Nivel propósito

Antes MIR 2016	Después MIR 2020
Política de población coordinada con los COMUPOS e instituciones que integran el pleno del COESPO y sociedad civil	Los Consejos Municipales de Población, Dependencias Estatales, Delegaciones Federales y la Sociedad Civil están alineados y coordinados con la política de población en el Estado de Campeche.
Porcentaje de reuniones realizadas con los integrantes de las subcomisiones de trabajo	Tasa de participación de instituciones de los tres ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil, que realizan acciones de Política de Población
Total de instituciones que participan y realizan acciones de política de población / Número de instituciones integrantes del COESPO x 100	$\left[ \frac{\text{Número de instituciones que participan y realizan acciones de política de población}}{\text{Total de instituciones que conforman el pleno del Consejo Estatal de Población}} \right] \times 100$

El cambio que dio en el propósito fue prácticamente rediseñado. En el 2016 se observa que el nombre del indicador con respecto a la fórmula propuesta no coincide; sin embargo, para la MIR de 2020, el nombre del indicador fue más apropiada con la fórmula, en cuanto a esta última solo se hicieron algunas precisiones en la redacción que no afectan el resultado.

**Otros hallazgos:**

- La descripción del nombre y la definición del indicador en las fichas técnicas de los Indicadores son similares o iguales.
- En la semaforización del Indicador, el valor del rango del color rojo es cerrada, por la cuál, si el valor de indicador supera el rango señalado, técnicamente no podría ser clasificado.
- La información sobre el programa se encuentra organizado y técnicamente a la mano, lo que facilita cualquier análisis con relación al programa.
- La MIR ha mejorado sustancialmente desde la planteada en el 2016.
- Con relación al presupuesto asignado al programa, el crecimiento de real ha sido negativo en 3 años consecutivos desde 2016: en el 2017 tuvo una tasa del -5.18%, en 2018 de -3.39% y el presente ejercicio fue de -0.88%. Solo hubo un crecimiento en 2019 de 1.42%del presupuesto.
- 8 de cada 10 pesos está destinado en su mayoría a sueldo y salarios.
- Las actividades son subproductos que forman parte de los componentes del programa, lo que significa que una actividad no depende de otra para el cumplimiento del objetivo, pero si depende del presupuesto asignado.
- Los supuestos planteados den la MIR, están incompletos o están mal planteado, ya que en ninguno de estos se plantea hace referencia al presupuesto como tema para lograr las actividades.

## 2.6 Valoración de los indicadores

Para la valoración de los indicadores se tomó como referencia el **Manual para el diseño y la construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México** publicado por el CONEVAL; además de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

<b>Indicador:</b> F3755. Tasa de crecimiento anual de población
---

**Valoración:** Medianamente adecuado.

### **Descripción:**

El indicador, aun cuando es de impacto, no va acorde con el objetivo del FIN descrito en la MIR “Contribuir a mejorar las **condiciones de vida de los habitantes** a través de la coordinación de la planeación demográfica del Estado y la descentralización de la política de población”. El indicador no contribuye a realmente conocer el impacto de las condiciones de vida de los habitantes, se requiere que la institución argumente bien este indicador.

Nota: Es importante revisar la descripción del objetivo del FIN dado que, de acuerdo con el árbol de problemas, podría ser más específico el medio de cómo contribuir al fin y que va de acuerdo con el propósito. Se propone “... mediante la coordinación institucional, generación y difusión de información sociodemográfica que sirva para la elaboración de políticas públicas” (párrafo extraído del Programa presupuestario P006.-Planeación demográfica del país y que está apegado al árbol de problemas del COESPO).

**Indicador: P3757** Tasa de participación de instituciones de los tres ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil, que realizan acciones de Política de Población

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

El indicador es el adecuado. sin embargo, de acuerdo con el objetivo de la MIR y el nombre del indicador se recomienda que se proponga una línea base con relación a la participación de las instituciones. El reto es que se mantenga o que se incremente gradualmente la participación.

La definición de la ficha del indicador es concisa pero no es clara la definición. Se debe de describir exactamente el criterio para definir la variable en cuestión. Se menciona “instituciones que participan en acciones de política de población”; sin embargo, ¿cómo identifico quiénes si y quienes no participan en acciones de política de población? Por ello es importante que se defina con exactitud para que no haya variación en la forma de medir las variables

**Indicador: C2752** Porcentaje de actividades de cultura demográfica realizadas

**Valoración:** Medianamente adecuado.

**Descripción:**

Es importante precisar la definición del indicador ya que no es clara; puesto que no se especifica qué es lo que incluye o cómo debería obtener las variables.

La observación anterior es porque el número de acciones programadas para este indicador no parece que tenga una correspondencia directa con las actividades desarrolladas para el componente. Por ejemplo, la meta del indicador al 4to trimestre se programaron 10 actividades el cual contrasta con el indicador de la actividad educación en población donde se realizaron 14 actividades, 87 en

comunicación en población y 2 en información en población, lo cual suma 103 actividades.

De igual manera, si así se considera, se podría implementar el siguiente indicador en el que involucra cada actividad de la MIR.

**Índice de avance de las actividades de la cultura demográfica =**

(Porcentaje de actividades de educación en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de actividades de información en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres x 0.20) + Porcentaje de actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes x 0.20)

El porcentaje se expresará en decimales, por ejemplo, si la actividad da como resultado 85%, ésta se dividirá entre 100 para obtener 0.85. Mientras el valor del índice esté más cerca del 1 el desempeño será mejor.

Indicador: C2753 Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

Falta definir en el indicador qué se debe entender como “acciones de población y vinculación” debido a que parecen ser dos unidades de medida diferentes.

Para mejorar el indicador se sugiere que se forme un índice que involucre solo los porcentajes de los resultados de la MIR para conocer el nivel de contribución al mismo. De tal manera que el indicador sea de resultados y no de gestión.

Indicador: C2755 Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

Se identificó en la ficha del indicador la descripción se hace en el nombre y la definición del indicador son similares, por lo que es necesario ampliar la descripción y apearse a los criterios ¿Qué mide? ¿para qué se mide?

El nombre del indicador enfatiza que los documentos sociodemográficos realizados son diagnósticos y estudios, sin embargo, se sugiere que solo se mencione “porcentaje de documentos sociodemográficos realizados” y en la descripción del mismo se señale los tipos de documentos a los cuales hace referencia. Además, es importante agregar en la descripción que también se incluyen las solicitudes de información por parte de otras instituciones en el ámbito estatal, federal y privado.

Indicador: C2752.A2790 Porcentaje de actividades de educación en población realizadas

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

Ampliar la definición del indicador. Apearse a los criterios de ¿Qué mide? ¿para qué se mide?

Indicador: C2752.A2794 Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

Ampliar la definición del indicador. Apegarse a los criterios de ¿Qué mide? ¿para qué se mide?

Indicador: C2752.A2796 Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

Ampliar la definición del indicador. Apegarse a los criterios de ¿Qué mide? ¿para qué se mide?

Indicador: C2752. A2799 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

Ampliar la definición del indicador. Apegarse a los criterios de ¿Qué mide? ¿para qué se mide?

La definición describe:

“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”

Propuesta

“Mide la proporción de actividades ejecutadas sobre el tema de igualdad entre mujeres y hombres contra las actividades programadas por el



Consejo Estatal de Población, con la finalidad de conocer la contribución al programa.

Nota: La actividad en general no guarda una relación directa con el árbol de problemas, se sugiere justificar la actividad.

Indicador: C2752.A2804 Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

La definición del indicador no es clara. La definición es igual al nombre del indicador. Es necesario que se establezca ¿qué mide? ¿para que lo mide?

La definición del indicador describe:

Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Se propone:

Mide la proporción de actividades para la difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ejecutadas contra las actividades programadas con el mismo tema por el Consejo Estatal de Población, con la finalidad de conocer la contribución al programa.

Indicador: C2753.A2810 Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

El indicador es claro, sin embargo, se identificó que la definición de este es idéntica al nombre del indicador. Se recomienda ampliar con base a los criterios de ¿Qué mide? ¿para que lo mide?

Indicador: C2753.A2820 Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

El indicador es claro, sin embargo, se identificó que la definición de este es idéntica al nombre del indicador. Se recomienda ampliar con base a los criterios de ¿Qué mide? ¿para que lo mide?

Indicador: C2753.A2822 Porcentaje de reuniones realizadas

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

El indicador le faltó definir el tipo de reuniones realizadas, ya que si bien es cierto que en la definición del mismo señala que son reuniones de GEPEA, es importante que se mencione en el indicador. Se recomienda ampliar con base a los criterios de ¿Qué mide? ¿para que lo mide?

Indicador: C2753.A2823 Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados

**Valoración:** Adecuado.

**Descripción:**

- El indicador es claro y se sabe lo que pretende medir, sin embargo, es muy parecido al indicador del componente C2755 Estudios sociodemográficos y de prospectiva de población y desarrollo realizados.

- El nombre del indicador y la definición descritos en la ficha son similares. Se recomienda ampliar la descripción y cumplir con los criterios mínimos para definir el indicador: ¿Qué se mide? ¿para qué se mide?
- Existe una diferencia entre diagnósticos y estudios: mientras que el diagnóstico busca profundizar en el tema y conocer una situación en determinado periodo, el estudio es mucho más amplio en el que se incluye el proceso diagnóstico, además de un objetivo de estudio que no necesariamente satisface una necesidad. Por lo tanto, se recomienda:
  - **Opción 1.** que si se usara el mismo indicador, se cambie la conjunción “y” por “o”; es decir, en lugar de decir “**diagnósticos y estudios**”, **cambiar por “diagnóstico o estudios”** de tal manera que se entienda que se incluyen ambos en un mismo indicador.
  - **Opción 2 (recomendable).** Los estudios y los diagnósticos por la dimensión del proceso se sugieren que se desglose en 2 indicadores:
    - Porcentaje de **estudios** sociodemográficos realizado;
    - Porcentaje de **diagnósticos** sociodemográficos realizados.

Indicador: C2753.A2824 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad

**Valoración:** Adecuado.

### Descripción

- El nombre del indicador y la definición de la misma en la ficha es exactamente igual. Se recomienda ampliar la descripción y cumplir con los criterios mínimos para definir el indicador: ¿Qué se mide? ¿para qué se mide?
- Se requiere valoración de este indicador ya que no aporta directamente al componente. De acuerdo con la descripción de la ficha son programas de radio que se llevaron a cabo, por lo cuál, queda un poco fuera de contexto para el componente; por lo tanto, se recomienda incluir esta acción en el

componente de comunicación en población si así es considerado por los responsables de la actividad.

En conclusión, se pudo determinar que el 93% de los indicadores son adecuados para medir los avances de la MIR; sin embargo, dos de ellos se propone acondicionarlo de acuerdo con los resultados esperados.

Gráfica 11. Condición de los indicadores si son adecuado para medir el objetivo de la MIR.



Si bien es cierto que el indicador del FIN es de impacto (tasa de crecimiento de la población), el resumen narrativo del objetivo señala “mejorar las condiciones de vida de los habitantes...” no se adapta, se recomienda buscar un indicador más acorde con el fin.

En cuanto a los componentes, específicamente a las actividades de cultura demográfica se encontró discrepancia entre las metas programadas del indicador y las metas de las actividades que componen dicho indicador. Aquí se propone un indicador compuesto que incluya todas las actividades.

### 3 COBERTURA

#### 3.1 Población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida

**La población o área de enfoque potencial** se refiere al universo global de la población o área referida.

**La población o área de enfoque objetivos** se refiere a la población o áreas que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población o área de enfoque atendida** se refiere a la población o área de enfoque que ya fue atendida.

De acuerdo con la problemática principal del Pp definido en el árbol de problemas: “**Bajo nivel de institucionalización de la Políticas de Población Estatal**”, Se identifica que la población o área de enfoque a entender son las “instituciones”.

Pese a que el término de “las instituciones” es muy generalizado, el COESPO hace referencia al Pleno del COESPO quienes son los ejecutores directos de la ejecución de las acciones del programa de Población. Dicha información se encuentra descrita en la sección cuarta del Decreto de Creación del COESPO (Periodico Oficial del Estado de Campeche., 1992). No obstante, en el resumen narrativo de la MIR se describe como instituciones a los Consejos Municipales de Población (COMOPUS), Dependencias Estatales, Dependencias Federales y la Sociedad Civil.

De acuerdo con la entrevista realizada a los operadores del Pp, los Consejos Municipales de Población ya no operan por falta de recursos, ya que implica gastos de pasaje y viático principalmente para cumplir con esta función, aunado a la apatía de los Ayuntamientos en la creación de estos Consejos.

Cabe señalar que desde 1992 a la fecha el universo de las instituciones ha ido actualizando dado la dinámica gubernamental; actualmente estiman 45 instituciones, sin embargo, no existe un método de cómo llegaron a determinar el número de dependencias que integran el pleno más que en lo referido en el Decreto de Creación del COESPO.

Tabla 4. Población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp.

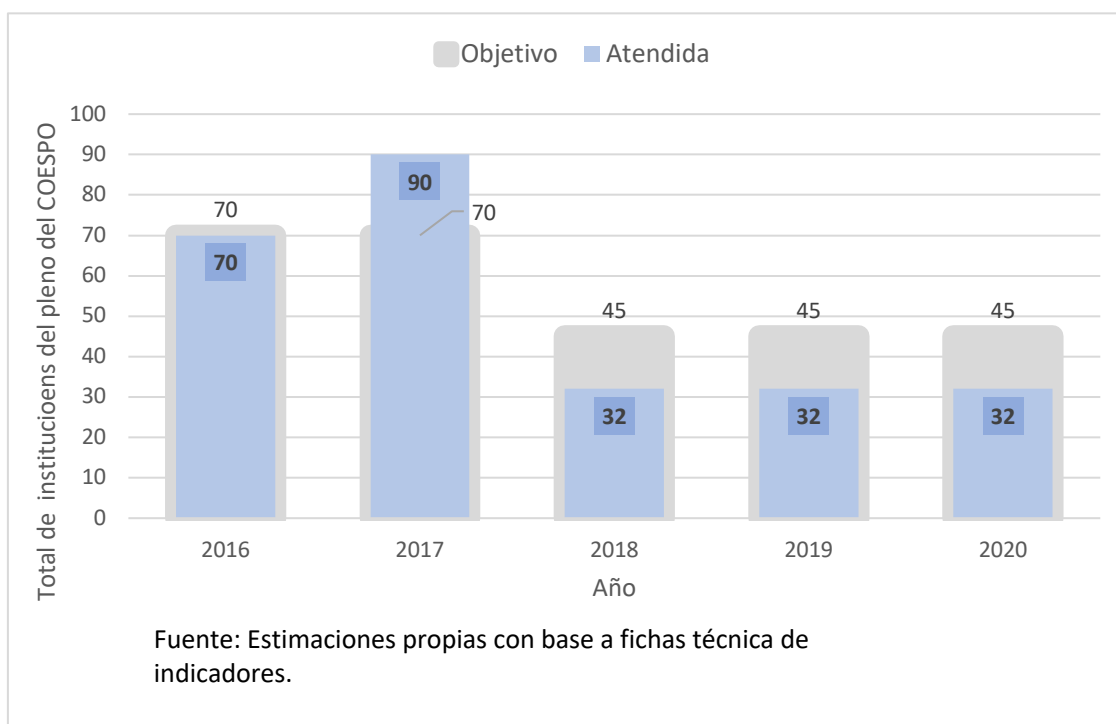
Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o Área de enfoque atendida
Todas la instituciones públicas estatales, federales, sociedad civil y Consejos Municipales de población en el territorio Estatal.	Instituciones que pertenecen al Pleno del COESPO de Campeche. Estas instituciones tienen como característica principal, que están involucradas de forma directa o indirecta en la planeación demográfica y que contribuyen en las acciones de la política de población.	Son las instituciones públicas estatales, federales, sociedad civil y Consejos Municipales de Población que han participado en acciones de la política de población.
El COESPO carece de algún documento metodológico para obtener el total de dependencias al que hace referencia.	Valor: 2020 = 45 2019 = 45 2018 = 45 2017* = 70 2016* = 70	Valor 2020 = 32. (71%) 2019 = 32 (71%) 2018 = 32 (71%) 2017 = 90 2016 = 70

\*El año de 2017 se infirió la cantidad de instituciones, de acuerdo con lo planteado en la ficha del indicador de propósito del mismo año, pese a que se usó un indicador de variación porcentual, para efectos de análisis de cobertura se refirió al indicador vigente.

\*\* El de 2016 se retomó de la evaluación de consistencia y resultado de 2017 aplicado del COESPO.

### 3.2 Evolución y análisis de la cobertura

Gráfica 12. Cobertura de avance del área de enfoque objetivo y atendida (Instituciones). 2016-2020



En la Gráfica 12 se observa que la cobertura de entre 2018 y 2020 del área de enfoque objetivo y la atendida ha sido constante lo que representa un avance del 71%.

Así mismo, se puede observar que el área de enfoque objetivo de 2016 y 2017 se mantiene en 70 instituciones, pero de 2017 a 2018 hubo una disminución del área de enfoque objetivo del 35.7% (25 instituciones menos) y se ha mantenido hasta el 2020.

Con relación a la cobertura, en 2016 hubo una participación del 100% y 2017 la cobertura fue del 128.5%.

Para obtener el valor del área de enfoque de la población objetivo y atendida, en 2016, se recurrió a la Evaluación de Consistencia y Resultado del Programa para Coordinar la Política de Población del COESPO, 2016 (Pech Quijano, 2017) en donde se puntualizan el valor de estas variables, ya que, la ficha de indicador del propósito (donde se describe el valor), las variables tienen unidades de medida diferente. Para ser más precisos, en la ficha del indicador se señala como denominador y numerador 2428 “reuniones”.



## 4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No se ha dado seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ninguna de las dos evaluaciones realizadas con anterioridad al Programa, debido a que cuando la evaluación concluye, que normalmente es en septiembre, coincide con los procesos para la programación presupuestal del año siguiente, que inician entre julio y agosto, por lo tanto, el tema de los Aspectos Susceptibles de Mejora prácticamente se contemplan para ser implementados un año después de haber realizado la evaluación.

El problema se incrementa aún más, cuando precisamente junto con los trabajos de programación y presupuesto para el año siguiente, converge con las actividades de reportes de indicadores y los reportes para la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo tanto se desarrollan 3 actividades en el mismo lapso de tiempo, lo cuál, al retomar el tema de los ASM, dificulta volver a organizarse para llevar a cabo las actividades.

No obstante, al hacer el análisis de la MIR actual (2020) con respecto a la MIR 2016 se pudo notar considerablemente algunas mejoras en cuanto a la redacción e indicadores, aunque éstas no hayan sido reportadas ante la Contraloría como ASM cumplidas.

## 5 CONCLUSIONES

El Programa para Coordinar la Política de Población busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la planeación demográfica del Estado y la descentralización de la política de población. El resultado esperado es que haya una mayor participación por parte de las instituciones que integran el Pleno del COESPO, (dependencias federales, estatales, Consejos Municipales de población y la Sociedad Civil utilicen la información generada por el COESPO) en actividades del Programa de Población.

El Programa para Coordinar la Política de Población en Campeche dispone de 15 indicadores: 1 para el nivel Fin, 1 para el nivel de resultados (Propósito), 3 de productos (Componentes) y 10 de procesos (actividades).

El desempeño de los indicadores en 2020 fue del 86.7%, es decir, cumplieron con la meta establecida en la MIR.

Con relación a la semaforización, el valor de 6 indicadores, que representan el 40%, se ubicaron en semáforo rojo, 7 en semáforo verde (46.7%) y 2 en semáforo amarillo (13.3%). Sin embargo, de los indicadores ubicados en semáforo rojo, 5 (83.3%) rebasaron la meta programada, al igual que uno en semáforo en amarillo.

Lo anterior se da principalmente porque los responsables: 1) programan metas poco retadoras y 2) al incluir en las actividades, las solicitudes de información externa. En ambos casos, el número de las actividades supera a las programadas lo que indica que se programen metas conservadoras.

Por otro lado, el 93% de los indicadores analizados son adecuados para medir cada uno de los niveles de la MIR; dos de ello requiere alguna adecuación en la fórmula.

De acuerdo con las actividades reportadas en el POA, las líneas de acción del Programa Sectorial de Gobierno y el Reglamento Interno del COESPO, es importante que se considere incorporar la actividad de asistencia técnica en materia sociodemográfica para promover y difundir la información del tema, y en lo medida de lo posible, retomar las actividades de los Consejos Municipales de Población para que vuelvan a cumplir con su función

Otros Hallazgos:

- La descripción del nombre y la definición del indicador en las fichas técnicas de los Indicadores son similares o iguales.
- En la semaforización del Indicador, el valor del rango del color rojo es cerrada, por la cuál, si el valor de indicador supera el rango señalado, técnicamente no podría ser clasificado.
- La información sobre el programa se encuentra organizado y técnicamente a la mano, lo que facilita cualquier análisis con relación al programa.
- La MIR ha mejorado sustancialmente desde la planteada en el 2016.
- Con relación al presupuesto asignado al programa, el crecimiento de real ha sido negativo en 3 años consecutivos desde 2016: en el 2017 tuvo una tasa del -5.18%, en 2018 de -3.39% y el presente ejercicio fue de -0.88%. Solo hubo un crecimiento en 2019 de 1.42%del presupuesto.
- Aproximadamente 8 de cada 10 pesos está destinado a sueldo y salarios.
- Las actividades son subproductos que forman parte de los componentes del programa, lo que significa que una actividad no depende de otra para el cumplimiento del objetivo, pero si depende del presupuesto asignado.
- Los supuestos planteados den la MIR, están incompletos o están mal planteado, ya que en ninguno de estos se plantea o hace

referencia al tema presupuestal como limitante para llevar a cabo las actividades del programa.

- No se ha llevado a cabo el seguimiento puntual de los ASM, sin embargo, en algunos casos se han realizado sin dar reporte formal al área de Contraloría.
- En los 5 años analizados del presupuesto (2016-2020), el promedio del presupuesto ejercido fue de 92.40%; el mínimo fue en el 2018 donde se ejerció el 85.53% del presupuesto y la máxima se dio en el 2016 donde se ejerció el 95.30% del presupuesto.

## 5.1 Fortalezas

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. Fuente: Evaluación de consistencia y resultados del Pp. (Pech Quijano, 2017).
- El programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Gobierno.
- Los indicadores tienen definido tanto la población objetivo como atendida.
- El 93% de los indicadores cumplen con las características requeridas: Claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

## 5.2 Retos y recomendaciones

### Reto

- Actualizar e Implementar el Programa Estatal de Población de acuerdo con los nuevos desafíos demográficos que enfrenta el Estado.
- Mantener los mismos indicadores con las mejoras de acuerdo con la guía de indicadores, independientemente de la administración vigente.
- Establecer indicadores más retadores, ya que, de 5 de 6 indicadores en semáforo rojo rebasaron por mucho la meta programada.

- Establecer un área de evaluación y seguimiento para dar continuidad a los trabajos del Pp.
- Ejercer más del 95% de gasto programado o asignado.

## Recomendaciones

- Incluir en el árbol de problemas a la población objetivo del programa.
- Se recomienda que en el apartado “definición del indicador” se describan con mayor precisión las variables que serán utilizadas para el cálculo del mismo, de acuerdo con las preguntas básicas ¿Qué mide? Y ¿para qué lo mide?, ya que la mayoría de los indicadores puntualizan la misma definición que el nombre del indicador.
- Realizar una revisión de los rangos de semaforización. Se recomienda que el semáforo rojo se establezca un rango abierto.
- Establecer una línea base para el nivel de Propósito de la MIR. Dado el análisis realizado se sugiere que se establezca una tasa de participación mínima de 70% donde el indicador sea incremental.
- Valorar con personal experto en temas de población, si el indicador tasa de crecimientos poblacional es adecuado para medir el Fin del Pp. El objetivo del Fin se refiere a “mejorar **las condiciones de vida de los habitantes...**” por cual, no parece ser apropiado del todo.
- Es importante que se analice y considere modificar la fórmula del indicador del componente, “actividades de cultura demográfica” por uno compuesto, en el que incluya todas las actividades que lo conforma. A continuación, se describe la fórmula:

Índice de avance de las actividades de la cultura demográfica:  
 (Porcentaje de actividades de educación en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de actividades de información en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres x 0.20) + Porcentaje de actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes x 0.20).

Donde el 0.20 se obtiene de dividir el 100% entre 5 actividades.

El porcentaje se expresará en decimales, por ejemplo, si la actividad da como resultado 85%, ésta se dividirá en 100 para

obtener 0.85. Mientras el valor del índice esté más cerca del 1 el desempeño será mejor.

- Del componente “Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque”, **se recomienda** dividir las actividades en dos: **Diagnósticos sociodemográficos realizados** y **Estudios sociodemográficos realizados**, debido a que por su naturaleza el diagnóstico busca profundizar en el tema y conocer la situación en determinado periodo; el estudio es más amplio, requiere más recurso social y económico y tiene un objetivo muy específico. De tal modo que para la primera actividad tendría como indicador: porcentaje de diagnósticos realizados y el segundo que propone que quede como porcentaje de estudios realizado.
- Atender de manera puntual los ASM.
- La Coordinación Administrativa, que es quien está a cargo del seguimiento de puntual del Pp, se recomienda que se asigne personal con capacidad técnica para realizar esta gestión y de esta forma evitar retraso en el cumplimiento de las actividades.

### 5.3 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

La MIR comparada con el 2016 ha tenidos cambios que han permitido mejorar el diseño del Programa presupuestal.

A nivel del FIN

Las variables cambiaron completamente; mientras que en la MIR 2016 se mencionaba a las instituciones que participan y realizan acciones de política de población; para el 2020, se menciona a la de la población total en el Estado de Campeche.

### Nivel propósito

El cambio en el propósito fue prácticamente rediseñado. En el 2016 se observa que el nombre del indicador con respecto a la fórmula propuesta no coincide; sin embargo, para la MIR de 2020, el nombre del indicador fue mejor apropiada con la fórmula donde se hicieron algunas precisiones en la redacción que no afectaron el resultado histórico obtenido.

En relación al avance, el 86.7% se cumplieron al término del ejercicio; sin embargo; no obstante, con base a la semaforización propuesta en términos de las fichas, el 40

De las 15 actividades, 13 se cumplieron en tiempo, es decir se tuvo una efectividad del 86.7%.

No obstante, de acuerdo con la semaforización, el 46.7% quedaron en color verde, 40% en color rojo y 2 en color amarillo. A pesar de ello, de las 6 actividades en color rojo que representaron el 40%, 5 de ellas rebasaron la meta programada, al igual que uno en semáforo en amarillo que se cumplió, pero debido a la clasificación, estas son atribuibles al semáforo rojo o amarillo.

## 5.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Como se mencionó, el presupuesto ha tenido disminuciones importantes en términos reales que complican la operatividad del programa.

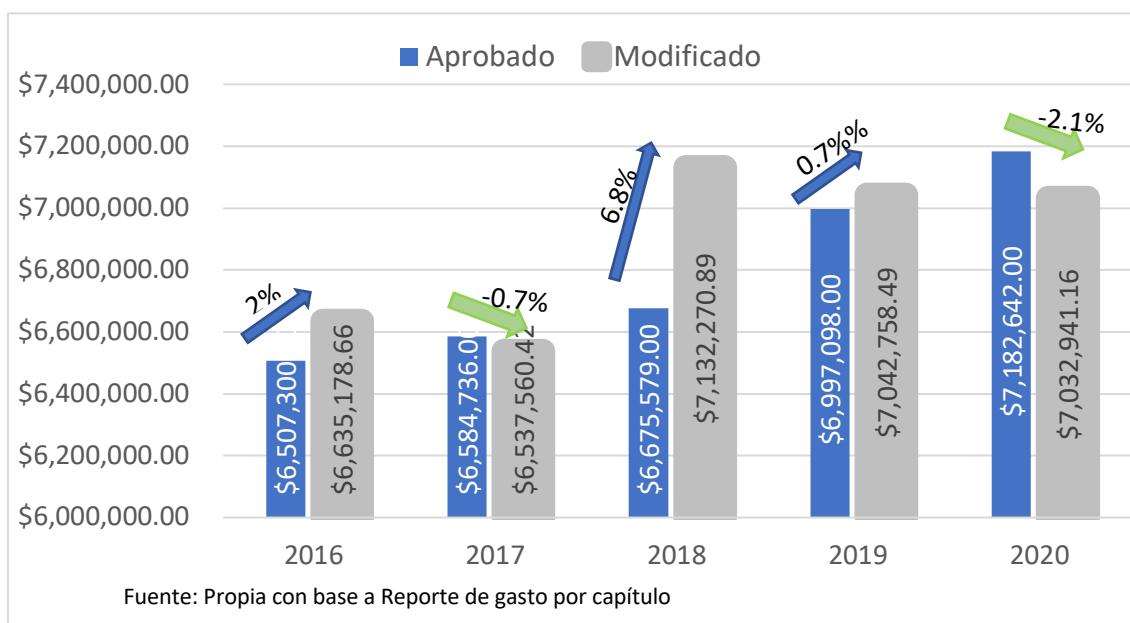
Tanto es así que 8 de cada 10 pesos son utilizados para el pago de sueldos y salarios.

En la Gráfica 13 se puede observar las modificaciones del presupuesto que tuvieron del 2018 al 2020. En 2020 hubo un recorte presupuestal de 2.1% al pasar de 7.18 a 7.03 millones de pesos, El incremento mayor del presupuesto



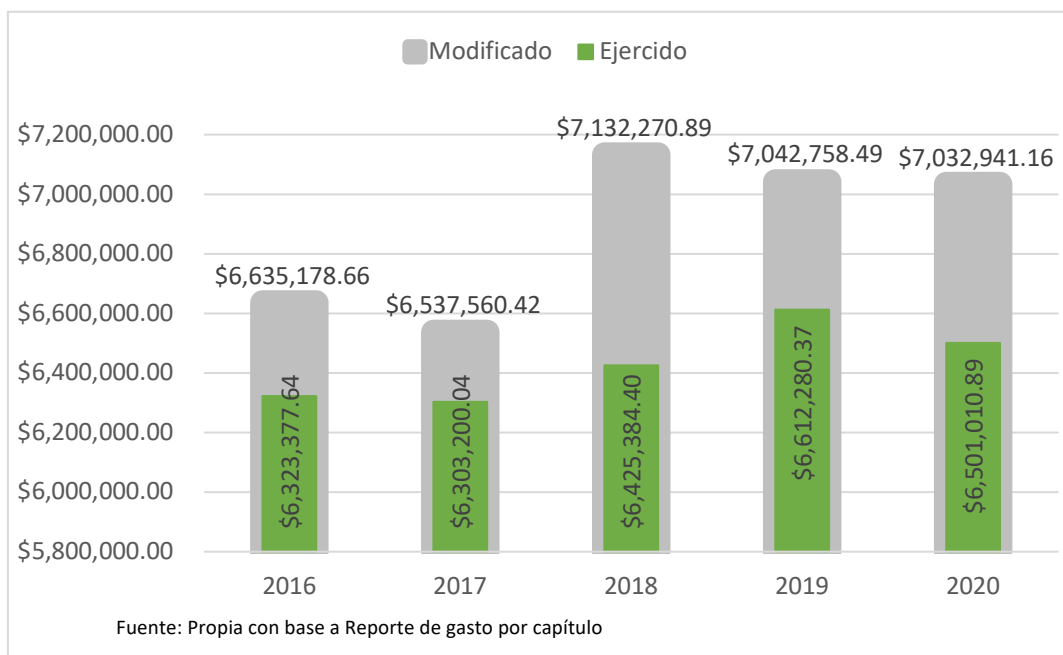
se dio en el 2018 donde pasó de 6.68 a 7.13 millones de pesos, lo que significó un incremento del 6.8%.

Gráfica 13. Presupuesto aprobado y modificado para el Programa para Coordinar la Política de Población. 2016-2020.



Con relación al presupuesto ejercido, observamos que en todos los años analizado (2016-2020), en ninguna se ejerció el 100%. La mayor eficiencia del gasto fue en el 2016 donde se ejerció el 95.30%; el presupuesto modificado fue 6.64 millones de pesos y se ejercieron 6.32. Y el menor ejercicio de gasto se dio en el 2018, en el que se programaron 7.13 millones de pesos y se ejercieron 6.43 millones de pesos lo que significó una eficiencia del gasto del 85.53%.

Gráfica 14. Presupuesto modificado y ejercido del Programa para Coordinar la Política de Población, 2016 - 2020.



## 5.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información prácticamente está bien organizada y se pudo obtener casi de manera inmediata los documentos solicitados para llevar a cabo esta evaluación. El Sistema de Evaluación Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SECONT) significó un gran avance en la organización y presentación de resultados, lo cual facilitó el análisis y las conclusiones de la evaluación de manera exitosa.

## 5.6 Fuente de Información

Carv Consultoría S.C. (2019). *Evaluación de Diseño del Programa para Coordinar la Política de Población, 2018*. Campeche.

Carv Consultoría, S.C. (2020). *Evaluación de Proceso del Programa para Coordinar la Política de Población, 2019*.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (19 de Mayo de 2019). *Informe Institucional. Aspectos relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de cefp.gob.mx: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0112019.pdf>

COESPO. (2020). *Árbol de Problemas y arbol de objetivos*.

COESPO. (2020). *Ficha Técnica de Indicadores del Programa para Coordinar la Política de Población, 2020*.

COESPO. (2020). *Matriz para Indicadores para Resultados 2020*.

COESPO. (2020). *Programa Operativo Anual 2020*.

COESPO, SECONT. (2019-2020). *Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario. Ejercicio 2019 y 2020*.

COESPO, SECONT. (2020). *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión Enero-Marzo*.

COESPO, SECONT. (2020). *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Julio-Septiembre*.

COESPO-SECONT. (2016-2020). *Reporte de cumplimiento de metas, 2016-2020*.

COESPO-SECONT. (2020). *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión Abril-Junio*.

COESPO-SECONT. (2020). *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Octubre-Diciembre*.

CONAPO. (Marzo de 2014). *Información General | Consejo Nacional de Población CONAPO*. Obtenido de Conapo.gob.mx: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informacion\\_General](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informacion_General)

- CONAPO. (27 de Marzo de 2019). *Cumple 45 años el Consejo Nacional de Población*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/cumple-45-anos-el-consejo-nacional-de-poblacion?idiom=es>
- CONEVAL. (2014). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Obtenido de CONEVAL: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2014). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Diseño. 2014-2015.
- Diario Oficial de la Federación. (28 de diciembre de 2010). *Clasificador por objeto del gasto para Administración Pública Federal*. Obtenido de Gobierno de México: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador\\_por\\_Objeto\\_del\\_Gasto\\_para\\_la\\_Administracion\\_Publica\\_Federal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf)
- Freie Universität Berlin. (S.f). *Conceptos. Políticas poblacionales*. Obtenido de [ai.fu-berlin.de: https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen\\_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/bar\\_pol\\_pob/contexto/index.html](https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/bar_pol_pob/contexto/index.html)
- Gobierno del Estado de Campeche. (2015). *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021*.
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. (s.f). *Capacitación*. Obtenido de Transparencia presupuestaria: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Miro G., C. A. (2001). *Papeles de población. América Latina: políticas de población, situación demográfica y desafíos que enfrenta la región*. Recuperado el Mayo de 2020, de Scielo.org.mx: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252001000100002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252001000100002)

- Pech Quijano, A. E. (2017). Evaluación de Consistencia y Resultados para el Programa para Coordinar la Política de Población del Consejo Estatal de Población (COESPO), 2016. San Francisco de Campeche.
- Periodico Oficial del Estado de Campeche. (27 de mayo de 1992). Acuerdo del ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Estatal de Población. San Francisco de Campeche., Campeche, México.
- Periódico Oficial del Estado. (28 de Julio de 2016). No. 0243. Programa Sectorial de Gobierno. Campeche.
- Poder Legislativo del Estado de Campeche. (16 de Diciembre de 2019). Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. Con enfoque de agenda 2030.*

## 6 DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

### Descripción técnica de la instancia evaluadora

Empresa: Conseillers Contadores S.C.

Domicilio: Calle Lazareto No 28 B, No. Interior 15B, Colonia Prado, Campeche, Campeche. Cp. 24030

Correo electrónico: [hacg\\_83@hotmail.com](mailto:hacg_83@hotmail.com), [conseillersconsultores@outlook.com](mailto:conseillersconsultores@outlook.com)

Tel: 981 10 890 85, 981 13 217 87, 981 14 442 50

Coordinador de la evaluación:

C.P. Edgard Felipe Aviles Salazar

Colaborador

L.E. Elfego Ronces Ortega

### Datos de contratación de la evaluación

**Tipo de contratación:** Adjudicación directa.

**Área responsable de contratar la evaluación:** Coordinación Administrativa del COESPO.

**Costo de la evaluación:** \$32,000.00 IVA incluido.

**Fuente de recursos:** Propios